



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 231-2018-MPHY

Caraz, 06 SEP 2018

VISTOS: El Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; la Ordenanza Municipal N° 013-2015/MPH-CZ., de fecha 30 de julio del 2015; la Resolución de Alcaldía N° 060 -2018-MPHY, de fecha 21 de marzo de 2018; el Memorando N° 115-2018-MPHY/01.10 de fecha 06 de setiembre de 2018,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, por lo que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;



Que, el Artículo 26° del mismo cuerpo legal, establece que la administración municipal, adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión, y en la Ley Orgánica mencionada;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, "designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060 -2018-MPHY, de fecha 21 de marzo de 2018, se designó en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural al Ing. Juan Oscar Robles Sartori;

Que, mediante Memorando N° 115-2018-MPHY/01.10 de fecha 06 de setiembre de 2018, el Señor Alcalde solicita a esta Secretaría General proyectar el acto administrativo respectivo, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 060 -2018-MPHY, de fecha 21 de marzo de 2018, con la cual se designó Ing. Juan Oscar Robles Sartori, como de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, agradeciéndole por





sus servicios prestados a la entidad y designar a partir de la fecha al Ing. Dennys Michelangelo León Ulloa en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPH; y

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 060-2018-MPHy, de fecha 21 de marzo de 2018, mediante la cual se designó al Ing. Juan Oscar Robles Sartori, como de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, agradeciéndole por sus servicios prestados en dicha Gerencia, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inmobiliario a su cargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ING. DENNYS MICHELANGELO LEÓN ULLOA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.**

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR al personal designado por esta Resolución, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñará, conforme a lo establecido en esta Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Potencial Humano, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYLAS CARAZ
ALCALDE CARAZ
Rensón Martínez Canchamani
ALCALDE PROVINCIAL